



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N°80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mariscal López y Mariscal Estigarribia
Tel.(0541)42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 1

CONTRATO N° 07 /2024

**LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462,
PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS
MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE**

Entre la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo, con RUC N°80022949-5, domiciliada en las calles General Díaz e/ Mariscal López y Mariscal Estigarribia, de la ciudad de Villarrica, departamento de Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Doctor Magín Benítez Benítez, con Cédula de Identidad N°3.621.787, denominada en adelante la contratante, asistido **para este acto por el Secretario General Abogado Fabio David González Sanabria, con Cédula de Identidad Civil N°3.837.674**, quién concurre a efecto de refrendar la firma del primero, por una parte, y, por la otra, la firma **CRISPIN CASTILLO, con RUC N° 1214282-4**, domiciliada sobre Tte. Rojas Silva e/ Cristóbal Colón y Tte. G. Arias, de la ciudad de Caaguazú, departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el mismo, con Cédula de Identidad N°3203340, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

“LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de los años 2024 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°462.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2025, quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho Ejercicio.



Abg. Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez
Intendente Municipal

CONSTRUCCIONES
CRISPIN Crispin Castillo
de Crispin Castillo
PROVEEDOR
Cel. (0985) 895 058 - (0971) 734 258



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N°80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia
Tel: (0541)42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 2

CONTRATO N° 07 /2024

LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1378.-

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote 2: - TINGLADO DEL CENTRO COMERCIAL N°2

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CARTEL DE OBRA DE (1.40 X 1.00 m)	gl	1,0000	Paraguaya	900.000	900.000
2	DEMOLICIÓN DE PAREDES LADRILLOS COMUNES DE 15cm PARA PUERTAS	m2	60,0000	Paraguaya	20.900	1.254.000
3	DEMOLICIÓN DE PAREDES LADRILLOS COMUNES DE 15cm PAREDES LOCALES EXISTENTES	m2	273,5300	Paraguaya	20.900	5.716.777
4	DEMOLICIÓN DE PAREDES LADRILLOS COMUNES DE 15cm FACHADA ESTE Y OESTE	m2	23,9700	Paraguaya	23.000	551.310
5	RETIRO DE MESADAS de MADERA EXISTENTES	ml	99,8400	Paraguaya	20.900	2.086.656
6	RETIRO DE ENTREPISOS DE MADERA EXISTENTES	m2	229,0600	Paraguaya	16.400	3.756.584
7	RETIRO DE MALLA DE TEJIDO HORIZONTAL EXISTENTES	m2	39,2000	Paraguaya	16.400	642.880
8	RETIRO DE TECHO DE CHAPA EXISTENTE EN FACHADA ESTE	m2	149,8700	Paraguaya	16.400	2.457.868
9	DEMOLICIÓN DE REVESTIDOS DE AZULEJOS	m2	24,7000	Paraguaya	20.900	516.230
10	DEMOLICIÓN DE MESADA DE CEMENTO	ml	22,4300	Paraguaya	20.900	468.787
11	RETIRO DE PISOS Y CARPETA EN ZONA DAÑADA	m2	60,0000	Paraguaya	20.900	1.254.000
12	EXCAVACIÓN CON ROTURA DE PISOS EXISTENTES PARA VIGA CADENA	ml	92,1200	Paraguaya	24.500	2.256.940
13	VIGA CADENA INFERIOR - 12x20cm -BASE PARA MAMPOSTERIA LAD.HUECOS	ml	92,1200	Paraguaya	147.400	13.578.488
14	AISLACIÓN HORIZONTAL DE PAREDES DE 15cm	ml	92,1200	Paraguaya	26.500	2.441.180
15	MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS HUECOS VISTOS AMBAS CARAS. 15cm	m2	230,3000	Paraguaya	76.800	17.687.040
16	ENVARILLADO EN MAMPOSTERÍA A ALTURA 2,20m	ml	92,1200	Paraguaya	27.000	2.487.240
17	MOCHETA REVOCADA EN MAMPOSTERÍA LADRILLOS COMUNES	ml	191,7400	Paraguaya	29.000	5.560.460
18	REGISTROS PLUVIALES 30x30cm CON REJILLA METÁLICA	un.	5,0000	Paraguaya	166.300	831.500
19	ENTREPISO MACHIMBRE DE 1" DE PINO SOBRE VIGUETAS DE MADERA	m2	355,9600	Paraguaya	130.000	46.274.800
20	MESADA DE TABLA DE MADERA MULTILAMINADA DE 20mm	un.	23,0000	Paraguaya	349.000	8.027.000
21	TECHO DE CHAPAS ZINCALUM SOBRE ESTRUCTURA METALICA	m2	93,4200	Paraguaya	300.000	28.026.000
22	CANALETA DE HOJALATA DESARROLLO 40 CHAPA N°24	ml	20,6500	Paraguaya	75.000	1.548.750
23	BAJADA DE DESAGUE PLUVIAL CHAPA N°24	ml	103,0000	Paraguaya	75.000	7.725.000



Abg. Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez
Intendente Municipal

CONSTRUCCIONES CRISPÍN
de Crispín Castillo
Crispín Castillo
Cel. (0985) 895 053 - (0971) 734 253
PROVEEDOR



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N°80022949-5
Dirección: Gral. Díaz el Meál, López y Mcal. Estigarribia
Tel (0541)42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 3

CONTRATO N° 07 /2024
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462,
PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS
MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
24	PUERTA DE METAL LOCALES COMERCIALES	m2	60,0000	Paraguaya	312.000	18.720.000
25	PUERTA DE BASTIDOR METÁLICO Y MALLA ARTÍSTICA 5x5cm	m2	68,0500	Paraguaya	312.000	21.231.600
26	REJAS DE MALLA ARTÍSTICA 5x5cm CON BASTIDOR METÁLICO LOCALES	m2	122,9700	Paraguaya	312.000	38.366.640
27	PISO DE BALDOSAS CALCÁREAS	m2	60,0000	Paraguaya	78.000	4.680.000
28	LIMPIEZA GENERAL Y PULIDO DE PISO CALCÁREO	m2	1039,0000	Paraguaya	31.800	33.040.200
29	IMPERMEABILIZACIÓN DE ALERO CANALÓN	m2	164,2400	Paraguaya	85.000	13.960.400
30	PINTURA DE PAREDES EXTERIORES	m2	600,2300	Paraguaya	29.000	17.406.670
31	PINTURA DE LOSA Y CANALÓN	m2	172,2200	Paraguaya	29.000	4.994.380
32	PINTURA DE PAREDES INTERIORES	m2	1117,5000	Paraguaya	33.500	37.436.250
33	PINTURA DE ENTREPISO DE MADERA	m2	355,9600	Paraguaya	20.000	7.119.200
34	PINTURA DE ABERTURAS METÁLICAS	m2	311,0100	Paraguaya	45.800	14.244.258
35	TABLEROS SECCIONALES 30 TM	un.	2,0000	Paraguaya	4.500.000	9.000.000
36	LÍNEA MONOFÁSICA CIRCUITOS	ml	240,0000	Paraguaya	25.000	6.000.000
37	TOMAS DE CORRIENTE CIRCUITO INDEPENDIENTE TIPO SCHUKO 16A	un.	37,0000	Paraguaya	498.000	18.426.000
38	TOMAS DE CORRIENTE	un.	37,0000	Paraguaya	141.000	5.217.000
39	BOCAS DE LUCES INDIVIDUAL DE CADA LOCAL	un.	37,0000	Paraguaya	141.000	5.217.000
40	BOCAS DE LUCES GENERAL DEL TINGLADO (INTERIOR Y EXTERIOR)	un.	25,0000	Paraguaya	141.000	3.525.000
41	ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LOCALES COMERCIALES	un.	37,0000	Paraguaya	71.500	2.645.500
42	ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN GENERAL TINGLADO	un.	25,0000	Paraguaya	155.000	3.875.000
43	DISYUNTOR DIFERENCIAL	un.	2,0000	Paraguaya	278.000	556.000
44	PANEL DE CONTROL CENTRAL	un.	1,0000	Paraguaya	1.220.000	1.220.000
45	PULSADOR MANUAL DE INCENDIO	un.	2,0000	Paraguaya	290.000	580.000
46	ALARMA AUDIOVISUAL (LUZ ESTROBOSCÓPICA)	un.	2,0000	Paraguaya	355.000	710.000
47	DETECTOR HUMO/CALOR	un.	37,0000	Paraguaya	290.000	10.730.000
48	ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	un.	15,0000	Paraguaya	200.000	3.000.000
49	SEÑALÉTICA AUTÓNOMA DE "SALIDA DE EMERGENCIA"	un.	13,0000	Paraguaya	178.000	2.314.000
50	EXTINTOR TIPO ABC 6KG	un.	11,0000	Paraguaya	305.000	3.355.000
51	VIDRIOS CON ESTRUCTURA METÁLICA TIPO BALANCÍN EN FACHADAS ESTE Y OESTE	m2	23,5000	Paraguaya	145.000	3.407.500
52	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl.	1,0000	Paraguaya	3.000.000	3.000.000
Precio Total Lote 2						450.027.088

Monto Total del: Lote 2 es de Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones veintisiete mil ochenta y ocho. IVA Incluido (Gs. 450.027.088). El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es del Banco BNF, Cuenta corriente N° 020002026827.



Abg. Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magin Benítez Benítez
Intendente Municipal

CONSTRUCCIONES
CRISPIN
de Crispin Castillo Crispin Castillo
Cel. (0985) 895 660 • (09871) 734 299
PROVEEDOR



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N°80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541)42255 / correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 4

CONTRATO N° 07 /2024
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462,
PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS
MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo del:
Sr. David Enmanuel Marecos Cristaldo - Auxiliar Administrativo.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Contribución sobre contratos suscriptos: Contribución sobre contratos suscriptos: De los montos facturados, se aplicará una Retención conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 7021 modificado por el Art. 277 de la Ley 7228/23 del Presupuesto General de la Nación 2024, se retendrá el equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 72° de la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 143 de la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



Abg. Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez
Intendente Municipal


CONSTRUCCIONES
CRISPIN Crispin Castillo
de Crispin Castillo
PROVEEDOR
Cel.: (099) 820 050 - (0971) 724 283



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N°80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Meal, López y Meal, Estigarribia
Tel.(0541)42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 5

CONTRATO N° 07 /2024
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462,
PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS
MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre de 2024.-


 **Abg. Fabio D. González**
Secretario General


 **Dr. Magin Benítez Benítez**
Intendente Municipal


Crispin Castillo
CONSTRUCCIONES
CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.. (0985) 895 058 - (0971) 734 253